

Guayaquil, 20 de Febrero del 2006

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INMOBILIARIA CAMPOVERDE S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, y al amparo de lo que dispone el artículo 333 de la Ley de Compañías y del Estatuto vigente de la compañía pongo en vuestro conocimiento que luego de realizar la revisión de los libros contables y del Balance General que corresponde al ejercicio económico de la compañía cortado al 31 de diciembre de 2005, he llegado a la siguiente conclusión:

Lo registrado en los libros de contabilidad es correcto, los sistemas empleados son los universalmente aceptados y las cifras consignadas en el balance, reflejan realmente la situación financiera de la INMOBILIARIA CAMPOVERDE S.A. al 31 de diciembre de 2005.

Particular que comunico a ustedes para los fines de ley.

Atentamente,



Omar Murillo Rodríguez
Reg. Contador 0.11065
Comisario

